



NORMATIVA
III CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACION DE INVIERNO – CATEGORIA JOVENES
Temporada 2011-2012

- 1. FECHAS:** 24 al 26 de febrero de 2012
- 2. LUGAR:** Pontevedra
Piscina: Rias do Sur, 50 mts., 8-10 calles (C.N. Galaico)
- 3. EDADES:** Categoría JOVENES: Masculinos 1993-1994-1995 Femeninos 1995-1996-1997
Categoría Infantil: Masculinos 1998-1997-1996 Femeninos 1998-1999
- 4. PROGRAMA**

| Viernes, 24.Febrero.2012 1ª Jornada – 1ª Sesión | Sábado, 25.Febrero.2012 2ª Jornada – 3ª Sesión | Domingo, 26.Febrero.2012 3ª Jornada – 5ª Sesión |
|--|---|--|
| 01. 400 Libre Femn. 02. 100 Libre Masc. 03. 200 Mariposa Femn. 04. 200 Mariposa Masc. 05. 100 Espalda Femn. 06. 100 Espalda Masc. 07. 200 estilos Indv. Femn. 08. 200 Estilos Indv. Masc. 09. 50 Libre Femn. 10. 1500 Libre Masc. C/R 11. 4x200 Libre Femn. C/R 12. 4x100 Libre Masc. C/R | 13. 400 Libre Masc. 14. 100 Libre Femn. 15. 200 Espalda Masc. 16. 200 Espalda Femn. 17. 200 Braza Masc. 18. 200 Braza Femn. 19. 50 Libre Masc. 20. 800 Libre Femn. C/R 21. 4x200 Libre Masc. C/R 22. 4x100 Libre Femn. C/R | 23. 200 Libre Femn. 24. 200 Libre Masc. 25. 100 Braza Femn. 26. 100 Braza Masc. 27. 100 Mariposa Femn. 28. 100 Mariposa Masc. 29. 400 Estilos Indv. Femn. 30. 400 Estilos Indv. Masc. 31. 4x100 Estilos Femn. C/R 32. 4x100 Estilos Masc. C/R |

| Viernes, 24.Febrero.2012 1ª Jornada – 2ª Sesión | Sábado, 25.Febrero.2012 2ª Jornada – 4ª Sesión | Domingo, 26.Febrero.2012 3ª Jornada – 6ª Sesión |
|---|---|--|
| <p>Finales pruebas sesión mañana</p> <p>10. 1500 Libre Masc. C/R, U/S 11. 4x200 Libre Femn. C/R, 2U/S 12. 4x100 Libre Masc. C/R, 2U/S</p> | <p>Finales pruebas sesión mañana</p> <p>20. 800 Libre Femn.. C/R, U/S 21. 4x200 Libre Masc. C/R, 2U/S 22. 4x100 Libre Femn. C/R, 2U/S</p> | <p>Finales pruebas sesión mañana</p> <p>31. 4x100 Estilos femn. C/R, 2U/S 32. 4x100Estilos Masc. C/R, 2U/S</p> |

5. INSCRIPCIÓN

- 5.1.** Cada nadador/a podrá ser inscrito/a y participar en un máximo de SEIS pruebas individuales, siempre y cuando acredite la marca mínima exigida.
- 5.2.** Para los nadadores de la categoría masculina nacidos en 1996-1997-1998, la tabla de mínimas que se aplicará será la correspondiente al año de nacimiento de 1994.
Para las nadadoras de la categoría femenina nacidas en 1998-1999, la tabla de mínimas que se aplicará será la correspondiente al año de nacimiento de 1996.
En ambas categorías (masculina 1996-1997-1998 y femenina 1998-1999) solo podrán nadar pruebas individuales y NO serán incluidas en la puntuación.
- 5.3.** Cada Club podrá inscribir un equipo de relevos siempre que haya logrado la marca mínima y se cumpla alguna de las siguientes condiciones:
- Los/as cuatro relevistas solo podrán ser en categoría masculina los nacidos en 1995-94-93 y en categoría femenina a las nacidas en 1997-96-95.
 - Que la suma de los tiempos de los/a cuatro/as relevistas en pruebas individuales, sea igual o inferior a la marca mínima reflejada en la columna “suma tiempos”.
- Tiempos realizados desde el 24 de febrero de 2011 hasta el 12 de febrero de 2012.



Real Federación Española de Natación

c) Que se haya conseguido la marca mínima en la prueba como equipo de relevo (club).

En este caso la marca mínima será la reflejada en la columna "relevo".

Tiempo realizado desde el 01 de octubre de 2011 hasta el 12 de febrero de 2012.

5.4. Las inscripciones se deben realizar atendiendo a lo señalado la normativa general de Natación para la temporada 2011-2012, y en el Reglamento General de la R.F.E.N.

5.5. Fecha tope de inscripción.

Las inscripciones deberán obrar en poder de la RFEN. (Juan Esplandiú, 1 -28007-Madrid) **antes de las 12.00 horas del Martes, 14 de febrero de 2012**, no aceptándose inscripciones posteriores a las recibidas en esta fecha y hora.

Las inscripciones recibidas fuera de plazo y las que no se cumplimenten en la forma prevista en la normativa general serán devueltas al remitente.

No se admitirán inscripciones con cambios a los tiempos enviados.

6. PARTICIPACIÓN

6.1. Cada Club podrá participar con cuantos/as nadadores/as quiera sin más limitaciones que las contenidas en la presente normativa.

6.2. Participarán exclusivamente los/as nadadores/as que acrediten la marca mínima, obtenida entre el **24 de febrero de 2011 y el 12 de febrero de 2012**.

6.3. Todos/as los/as nadadores/as participantes deberán tener licencia estatal, tramitada en el momento de su inscripción en la competición.

7. FORMULA DE COMPETICIÓN: Eliminatorias y finales

7.1. Todas las series se confeccionarán según el punto número 4 de la Normativa de Natación – Aspectos Generales.

7.2. En las sesiones de eliminatorias, para las pruebas de 50, 100 y 200 metros, las tres últimas series se organizarán por el sistema "cabezas de serie". El resto de las series se organizará por el sistema "contrarreloj".

7.3. En las sesiones de eliminatorias, para las pruebas de 400 m., las dos últimas series se organizarán por el sistema "cabezas de serie". El resto de las series se organizará por el sistema "contrarreloj".

7.4. Se confeccionará una final "A" con los 8 ó 10 (según piscina) mejores tiempos de las eliminatorias y una final "B" con los 8 ó 10 (según piscina) siguientes que se nadarán en la sesión de tarde, independientemente de las edades participantes.

7.5. Como excepción a lo anterior, las pruebas de 800 m. libre femenino, 1500 m. libre masculino y las pruebas de relevos se disputarán por el sistema "contrarreloj".

Se confeccionará, con los 16 ó 20 (según piscina) mejores tiempos de inscripción, la ULTIMA SERIE que se nadarán en las sesiones de finales.

7.6. Para las pruebas de relevos, las DOS ULTIMAS SERIES, con las 16 mejores marcas de inscripción, se nadarán en las sesiones de finales, tal y como se refleja en el programa. Las demás series se disputarán en las sesiones de mañana con un máximo de 8 equipos por serie.

8. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

8.1. A efectos de puntuación sólo se tendrán en cuenta, como máximo, dos nadadores/as por club en cada prueba individual y año de nacimiento, con independencia de los que hayan participado.

8.2. Quedarán exentos, de todo tipo de puntuaciones, todos los/as nadadores/as masculinos nacidos en 1996-1997-1998 y femeninos en 1998-1999.

8.3. Solo podrán puntuar los/as nadadores/as que hayan refrendado la marca mínima de participación.

8.4. La puntuación para las pruebas individuales será de: 26, 22, 19, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos. En el supuesto del club que tenga clasificados/as a más de dos nadadores/as en la misma prueba sólo le puntuarán los/as dos primeros/as.

Los/as clasificados/as después no serán puntuados, corriéndose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.

8.5. La puntuación para las pruebas de relevos será de: 52, 44, 38, 34, 32, 30, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos siempre que se refrende la marca mínima de participación.

8.6. En caso de igualdad de tiempo, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores/as empatados/as. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador/a. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.

8.7. Los récords y mejores marcas estatales que sean batidos en la competición, con independencia del puesto, tendrán la puntuación añadida que se indica a continuación:

- Récord del Campeonato 3 puntos.
- Mejor Marca Nacional 5 puntos
- Récord de España 8 puntos.

Estas puntuaciones extras no son acumulables entre sí.



Real Federación Española de Natación

- 8.8. En lo no previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto en el Libro X del Reglamento de la General de la R.F.E.N. y, en su caso, a lo dispuesto por las normas F.I.N.A.

9. CLASIFICACIONES POR CLUBES

- 9.1. Masculina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas más los posibles récords y mejores marcas estatales.
9.2. Femenina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas más los posibles récords y mejores marcas estatales.
En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor del club que tenga mayor número de primeros puestos.
Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

10. TÍTULOS Y PREMIOS

10.1. Pruebas individuales:

Medallas de oro, plata y bronce al/la campeón/a, subcampeón/a y tercer/a clasificado/a en cada prueba individual y año de nacimiento. Los/as nadadores/as de la categoría infantil no optarán a medallas.

10.2. Pruebas de relevos:

Medallas de oro, plata y bronce al equipo campeón, subcampeón y tercer clasificado en cada prueba de relevos.

10.3. Por Clubes

10.3.1. Categoría femenina:

Trofeo al Club clasificado en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA JOVENES FEMENINO DE INVIERNO.

Trofeo al Club clasificado en segundo lugar, y título de SUBCAMPEON DE ESPAÑA CATEGORIA JOVENES FEMENINO DE INVIERNO.

Trofeo al Club clasificado en tercer lugar.

10.3.2. Categoría masculina:

Trofeo al Club clasificado en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA JUNIOR CATEGORIA JOVENES MASCULINO de INVIERNO.

Trofeo al Club clasificado en segundo lugar, y título de SUBCAMPEON DE ESPAÑA CATEGORIA JOVENES MASCULINO DE INVIERNO.

Trofeo al Club clasificado en tercer lugar.



Real Federación Española de Natación

11. MARCAS MÍNIMAS

Todas las marcas mínimas de inscripción deberán acreditarse en piscina de 50 metros (punto nº 4 de Aspectos Generales).

Marcas acreditadas a partir del **24 de febrero de 2011 hasta el 12 de febrero de 2012.**

Para los equipos de relevos, marca conseguida como club (punto nº 5)

Marcas mínimas referidas en piscina de 50 metros y con sistema de cronometraje electrónico

| | | CAMPEONATO DE ESPAÑA DE INVIERNO P50 - CATEGORIA JOVENES | | | | | | | |
|-----|------|--|----------|----------|----------|-----------|---------|----------|---------|
| | | MASCULINOS | | | | FEMENINOS | | | |
| | | 19 años | 18 años | Infantil | 17 años | 17 años | 16 años | Infantil | 15 años |
| | | 93 | 94 | 96-97-98 | 95 | 95 | 96 | 98-99 | 97 |
| LIB | 50 | 0:25,15 | 0:25,35 | 0:25,35 | 0:25,80 | 0:28,65 | 0:28,80 | 0:28,80 | 0:29,15 |
| | 100 | 0:54,55 | 0:55,00 | 0:55,00 | 0:56,05 | 1:01,80 | 1:02,10 | 1:02,10 | 1:02,80 |
| | 200 | 2:00,70 | 2:01,60 | 2:01,60 | 2:02,80 | 2:14,20 | 2:14,85 | 2:14,85 | 2:15,75 |
| | 400 | 4:20,10 | 4:22,05 | 4:22,05 | 4:24,00 | 4:42,00 | 4:43,00 | 4:43,00 | 4:47,15 |
| | 800 | | | | | 9:40,35 | 9:43,30 | 9:43,30 | 9:51,80 |
| | 1500 | 17:08,70 | 17:19,15 | 17:19,15 | 17:32,90 | | | | |
| ESP | 100 | 1:03,05 | 1:03,50 | 1:03,50 | 1:04,30 | 1:11,05 | 1:11,40 | 1:11,40 | 1:11,95 |
| | 200 | 2:18,30 | 2:19,30 | 2:19,30 | 2:20,10 | 2:33,35 | 2:34,10 | 2:34,10 | 2:36,35 |
| BRA | 100 | 1:10,50 | 1:11,00 | 1:11,00 | 1:12,00 | 1:19,30 | 1:19,70 | 1:19,70 | 1:22,25 |
| | 200 | 2:34,85 | 2:36,00 | 2:36,00 | 2:38,95 | 2:51,75 | 2:52,65 | 2:52,65 | 2:56,70 |
| MAR | 100 | 1:00,30 | 1:00,75 | 1:00,75 | 1:01,85 | 1:09,20 | 1:09,55 | 1:09,55 | 1:10,50 |
| | 200 | 2:17,45 | 2:18,50 | 2:18,50 | 2:21,00 | 2:31,90 | 2:33,00 | 2:33,00 | 2:38,30 |
| EST | 200 | 2:17,50 | 2:18,50 | 2:18,50 | 2:20,50 | 2:34,55 | 2:35,35 | 2:35,35 | 2:36,90 |
| | 400 | 4:56,20 | 4:58,45 | 4:58,45 | 5:01,95 | 5:24,10 | 5:25,70 | 5:25,70 | 5:33,55 |

| | | Relevo | Suma |
|-----|-------|---------|---------|
| LIB | 4X100 | 3:41,65 | 3:43,15 |
| | 4X200 | 8:07,90 | 8:09,40 |
| EST | 4X100 | 4:10,95 | 4:12,45 |

| Relevo | Suma |
|---------|---------|
| 4:09,50 | 4:11,00 |
| 9:00,55 | 9:02,05 |
| 4:43,87 | 4:45,37 |

Madrid, noviembre de 2011